

Protocolo de atrasos

Medidas para el o la estudiante que llegue atrasado en la jornada de entrada mañana para alumnos y alumnas de 7°básico a 4° medio. (Horario de entrada de 8:00 horas.)

- a) Serán registrados los atrasos en el cuaderno de Inspectoría.
- b) Quienes acumulen más de 2 atrasos en una semana serán registrados en su hoja de vida con anotación negativa.
- c) Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados en forma reiterada, se citará a su apoderado para tratar situación disciplinaria.
- d) Quienes lleguen después de las 8:00 hrs. podrán ingresar a clases hasta las 8:05 hrs.
- e) Quienes lleguen después de las 8:05 hrs. podrán ingresar a clases hasta las 8:10
Una vez registrados en el cuaderno de Inspectoría y justificados por su apoderado por teléfono, correo, comunicación escrita. La entrada será DIRECTA A LA SALA, SIN PASAR A OTROS LADOS (BAÑO, CONVERSACIÓN CON OTROS COMPAÑEROS, ETC.).
- f) Los alumnos y alumnas que lleguen después de las 8:10 podrán ingresar a clases sólo si su apoderado justifica el atraso de forma presencial.

Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado en la jornada de entrada mañana para alumnos y alumnas de 1°básico a 6° básico. (Horario de entrada 7:45 horas)

- a) Serán registrados los atrasos en el cuaderno de Inspectoría.
- b) Quienes acumulen más de 2 atrasos en una semana serán registrados en su hoja de vida con anotación negativa.
- c) Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados en forma reiterada, se citará a su apoderado para tratar situación disciplinaria.
- d) Quienes lleguen después de las 7:45 hrs. podrán ingresar a clases hasta las 7:50 hrs.
- e) Quienes lleguen después de las 7:50 hrs. podrán ingresar a clases a las 7:55 hrs. Una vez registrados en el cuaderno de Inspectoría y justificados por su apoderado por teléfono, correo, comunicación escrita. La entrada será DIRECTA A LA SALA, SIN PASAR A OTROS LADOS (BAÑO, CONVERSACIÓN CON OTROS COMPAÑEROS, ETC.).
- f) Los alumnos y alumnas que lleguen después de las 7:55 podrán ingresar a clases sólo si su apoderado justifica el atraso de forma presencial.

Los alumnos – alumnas que lleguen después del horario de entrada y tengan prueba o trabajo con nota podrán ingresar a la sala previo aviso del profesor.

Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado en la jornada de entrada mañana para alumnos y alumnas de pre kínder- kínder. (horario entrada 8:00 hrs.)

- g) Serán registrados los atrasos en el cuaderno de Inspectoría.
- h) Quienes acumulen más de 2 atrasos en una semana serán registrados en su hoja de vida con anotación negativa.
- i) Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados en forma reiterada, se citará a su apoderado para tratar la situación de **manera formativa considerando la relevancia de mejorar el hábito para no continuar con esta falta a futuro.** Quienes lleguen atrasados sus apoderados deberán firmar libro de atrasos en inspectoría.

Los alumnos – alumnas que lleguen después del horario de entrada y tengan prueba o trabajo con nota podrán ingresar a la sala previo aviso del profesor.

Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado en la jornada de entrada tarde para alumnos y alumnas de 7°basico a 4° medio.

- a) Serán registrados los atrasos en el cuaderno de Inspectoría.
- b) Quienes acumulen más de 2 atrasos en una semana serán registrados en su hoja de vida con anotación negativa.
- c) Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados en forma reiterada, se citarán a su apoderado para tratar situación disciplinaria.
- d) Quienes lleguen después de las 13:45 hrs. podrán ingresar a clases una vez registrados en el cuaderno de Inspectoría y justificados por su apoderado por teléfono, correo, comunicación escrita.
- e) Los alumnos y alumnas que lleguen después de las 13:50 podrán ingresar a clases sólo si su apoderado justifica el atraso de forma presencial.

Los alumnos – alumnas que lleguen después del horario de entrada y tengan prueba o trabajo con nota podrán ingresar a la sala previo aviso del profesor.

Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado después de un recreo para alumnos y alumnas de 1°básico a 4° medio.

Alumno y alumna que lleguen atrasados después de un recreo, se registrará en el cuaderno de inspectoría y se entregará pase de autorización para ingresar a clases.

Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados en forma reiterada, se citará a su apoderado para tratar situación disciplinaria.

Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado en la jornada de entrada tarde para alumnos y alumnas de 3°básico a 6° básico.

- a) Serán registrados los atrasos en el cuaderno de Inspectoría.
- b) Quienes acumulen más de 2 atrasos en una semana serán registrados en su hoja de vida con anotación negativa.
- c) Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados en forma reiterada, se citarán a su apoderado para tratar situación disciplinaria.
- d) Quienes lleguen después de las 13:30 hrs. podrán ingresar a clases una vez registrados en el cuaderno de Inspectoría y justificados por su apoderado por teléfono, correo, comunicación escrita.
- e) Los alumnos y alumnas que lleguen después de las 13:35 podrán ingresar a clases sólo si su apoderado justifica el atraso de forma presencial.